



BANDO

Ante la situación generada por la propagación del COVID-19, y siguiendo las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias del Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, se toman, hasta nuevo aviso, las siguientes medidas, con el fin de contribuir a frenar su expansión:

1. Cierre inmediato de las siguientes instalaciones municipales:
 - a. Centro Turístico "Sierra de Béjar La Covatilla"
 - b. Jardín "El Bosque"
 - c. Plaza de Toros
 - d. Teatro Cervantes
 - e. Bibliotecas Municipales
 - f. Casa del Estudiante
 - g. Museos municipales
 - h. Pabellones e instalaciones deportivas municipales
 - i. Oficina Municipal de Turismo
 - j. Escuela Municipal de Música y Danza

2. Suspensión de las siguientes actividades
 - a. Mercadillo semanal
 - b. Escuelas deportivas municipales
 - c. Talleres y actividades que se desarrollan en el edificio de Calle Colón
 - d. Actividades que se desarrollan en las antiguas escuelas Marqués de Valero
 - e. Actividades de la Coral de Béjar en instalaciones municipales
 - f. Actividades municipales que se desarrollan en el CEIP
 - g. Cualquier otra actividad deportiva, educativa, cultural, asociativa o similar que se desarrolle en dependencias municipales.

Asimismo, se hace saber que la atención presencial al público en dependencias municipales tales como Registro, Servicios Económicos, Servicios Sociales, Educación, Cultura, etc... quedará restringida únicamente a cuestiones urgentes y previa consulta telefónica. Se invita a toda la ciudadanía a hacer uso de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Se recomienda la utilización del transporte público municipal cuando sea estrictamente necesario. El autobús será desinfectado diariamente.

Todas estas medidas se toman para salvaguardar la salud pública, y se ruega la comprensión y colaboración de la ciudadanía, ya que su implicación es clave para que resulten eficaces.

Béjar a 13 de marzo de 2020
LA ALCALDESA
Fdo. D^a. María Elena Martín Vázquez